

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 19-STJSL-SC-2025.

San Luis, 21 de marzo de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11402/25 iniciado por la Secretaría Contable para la compra de “**SILLAS ERGONOMICAS Y ESCRITORIOS**”, con destino a cubrir las necesidades de las distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 16/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 19 de marzo del año en curso.

Que se recibieron ofertas pertenecientes a las empresas MDF de MIGUEL ANGEL DERMECHKOFF, MANNY AMOBLAMIENTOS Y MOBILIARIO de AGUSTIN MARTINEZ y DINAWARE de MARIO ALFREDO SILVESTRI, las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 27107137/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 16/2025 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la compra de “**SILLAS ERGONOMICAS Y ESCRITORIOS**” con destino a cubrir las necesidades de las distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 16/2025, a la Empresa MDF de MIGUEL ANGEL DERMECHKOFF, CUIT 20-26213814-4, en todos sus ítems, por ser la mejor Oferta Económica entre aquellas que cumplen con lo

solicitado, por un total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 3.904.714,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 3.589.838,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 314.876,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Mediación Judicial y Extrajudicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE